

ACTA AEGUNDA SESION DE LA MESA DE CONTRATACION

Expte. Contratación nº: 4-63-2018; 2018/253-GUA -ELECTRONICO
DENOMINACIÓN: CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE OBRAS DE CONSOLIDACIÓN Y MUSEALIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS DEL CASTILLO DE ALJAU.

En Aspe, a 28 de noviembre de 2018.

Reunidos en el despacho del Jefe de Servicio de Gestión Administrativa, a las 10:20 horas, para la celebración de sesión y la constitución de la Mesa de Contratación relativa a la adjudicación del Contrato *ab initio* indicado, y formada según la cláusula 11.3 del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por:

Presidente:

D. José Vicente Pérez Botella, Concejal delegado de Contratación, que no asiste.

Vocales:

- D. Javier Maciá Hernández, Secretario General de la Corporación.
- D^a. Francisca Vicente Valero, Técnico Medio del Área de Recursos Económicos, en sustitución de Dña. Paloma Alfaro Cantó, Interventora General de la Corporación.

Secretario de la Mesa:

- D. Virgilio Muelas Escamilla, Jefe de Servicio de Gestión Administrativa, que da fe del acto.

El número de miembros asistentes constituye el quorum necesario para el inicio de la sesión.

Tras la constitución de la Mesa, por la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta del informe elaborado por el Arquitecto Municipal, en el que se propone la valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas, diferentes al precio con las siguientes puntuaciones a las ofertas presentadas:

FRANCISCO BELMAR LIZARÁN, 27 puntos de los que se corresponden 12 al criterio 2 y 15 al criterio 3.

TA3, S.L.P., 18 puntos, de los que se corresponden 3 al criterio 2 y 15 al criterio 3.

La mesa hace suyas las anteriores puntuaciones, y unidas a las obtenidas por las ofertas económicas ofrecen el siguiente resultado:

FRANCISCO BELMAR LIZARÁN.: 44,98 puntos (oferta económica 18.876,00 €). mas 27 puntos resto de criterios, total 71,98 puntos..

TA3, S.L.P.: 49 puntos (oferta económica con el precio más bajo no declarada anormal o desproporcionada: 17.327,20 €), mas 15 puntos resto de criterios, total 64 puntos.

Por lo que la mesa, por unanimidad acuerda proponer como adjudicataria del contrato a la empresa FRANCISCO BELMAR LIZARÁN, por haber obtenido la mayor puntuación, por un precio de 18.876€ de los que se corresponden 15.600€ a la base imponible y 3.276-€ al IVA calculado a un tipo del 21%, debiendo ser obtenida la documentación necesaria a través de las autorizaciones otorgadas por la misma, y su caso requeridos los documentos que no puedan ser obtenidos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por terminada la reunión a las 10:25 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta y doy fe sometiendo a la firma del Presidente.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,



Fdo: José Vicente Pérez Botella

EL SECRETARIO DE LA MESA,

VIRGILIO|
MUELAS|
ESCAMILLA|

Firmado digitalmente por VIRGILIO|MUELAS|ESCAMILLA
Fecha: 2018.11.28 10:59:43 +01'00'

Fdo: Virgilio Muelas Escamilla-